123/ ADJUDICACIÓN PROVISIONAL SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA DESARROLLAR ACCIONES FOMENTO EMPLEO PARA COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO. 2020

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de julio de 2020 por el que se aprueban las Bases reguladoras y convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro al objeto de desarrollar acciones de fomento de empleo dirigidas a colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo.
2. Las solicitudes presentadas por las distintas Entidades dentro del plazo habilitado al efecto.
3. El acta de la comisión de valoración de fecha 11 de noviembre de 2020.
4. El Informe emitido por la Unidad de Servicios Sociales de fecha 11 de noviembre de 2020
5. El informe favorable de Fiscalización del Gasto de fecha 27 de noviembre de 2020.
6. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por la T.A.G. de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario de fecha 16 de noviembre de 2020.

Adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Conceder provisionalmente a las siguientes Asociaciones las subvenciones que se detallan, según conceptos y cuantías:

	ENTIDAD	CIF	PROGRAMA	IMPORTE
1	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	Proyecto Plan de empleo para colectivos vulnerables	25.000,00
2	FUNDACIÓN CÁRITAS CHAVICAR	G26283200	Proyecto de Inserción Social Activa	22.800,00
3	ASOCIACIÓN IGUAL A TI	G26013748	Proyecto: "Adquiriendo competencias para el acceso al empleo público"	18.000,00
4	FUNDACION ASPREM	G26473157	Proyecto "TÚ ERES EL SASTRE DE TU VIDA"	18.000,00
5	ASOC. ATENC. PERSONAS PARÁLISIS CEREBRAL LA RIOJA	G26025031	Programa de Formación y Orientación Laboral.	18.000,00
6	ASOCIACION SALUD MENTAL LA RIOJA	G26028332	"Trabajar sin mascaras, emplear sin barreras en Salud Mental". Acciones especializadas de información, orientación e inserción laboral de personas con problemas de Salud Mental.	18.000,00
7	LA RIOJA SIN BARRERAS	G26118091	Capacitación para el Empleo	10.800,00
8	ASOC. PERSONAS SORDAS DE LA RIOJA A.S.R.	G26018291	Servicio de Intermediación Laboral para Personas Sordas "SILPES"	4.800,00
9	FUNDACIÓN PIONEROS	G26341529	Escuela de segunda oportunidad	6.000,00
10	YMCA	G28659308	Jóvenes por el empleo: Itinerarios individualizados de inserción sociolaboral	4.000,00
11	ASOCIACION PAKISTANÍ EN LA RIOJA	G26336750	CAPACITA-T Orientación y promoción para integración Socio-laboral	2.000,00
12	ASOCIACION MUNDO INMIGRANTE	G26276568	Programa de empleo para personas inmigrantes asentadas en la comunidad autónoma de La Rioja.	2.000,00
13	ASOC. TRABAJADORES INMIGRANTES MARROQUÍES	G26212738	Punto de apoyo a la búsqueda de empleo y formación para ciudadanía de origen extranjero	2.000,00
			TOTAL:	151.400,00

El gasto total que asciende a la cantidad total de 151.400,00 € se financiará con cargo a la partida 231.00 489.99 del Presupuesto General vigente.

SEGUNDO: El presente Acuerdo de adjudicación provisional se expondrá al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Logroño durante un plazo de diez días hábiles, dentro de los cuales podrán presentarse las alegaciones oportunas. El expresado trámite de audiencia no será necesario cuando no se hayan tenido en cuenta nuevos hechos o documentos distintos a los aportados por los interesados y la propuesta de subvención a otorgar sea igual a la solicitada. En estos supuestos, la propuesta de acuerdo provisional se elevará a definitiva, mediante su aprobación por acuerdo de Junta de Gobierno Local.

TERCERO: Esta propuesta de adjudicación provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado el acuerdo de adjudicación definitiva.